MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 28 de julio de 2011.-

DICTAMEN Nº 44/2011

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 18/2011 ADQUISICION DE CAÑO PARA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN BLAS – CERRITO Proyecto Productivo N° 2/2011,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA SANYCER:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes).**

2.) **EMPRESA OGARA CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 37.000.000 (treinta y siete millones de guaraníes).**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, por lo que se ha procedido a ampliar los plazos para la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 222.408.** En tal sentido, se procede al estudio de las ofertas presentadas.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la **EMPRESA SANYCER S.A.C.I**, y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones: ..

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta.
- **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con la adquisición de caños para distribución de red de agua potable; se debe proceder a adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº: 18/2011 ADQUISICION DE CAÑO PARA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN BLAS – CERRITO Proyecto Productivo N° 2/2011 , a favor de la **EMPRESA SANYCER S.A.C.I**, por la suma de **Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)** y conforme a la disminución de las cantidades que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	MARCA	Cantidad Minima	PRECIO UNITARIO IVA	TOTAL
1	Metros de Caño de 1' 1/2 de 10 Kilos de presion	Metro	TIGRE	4.545	6.600	29.997.000

POR TANTO, este **COMITÉ DE EVALUACION** recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de la **EMPRESA SANYCER S.A.C.I**, por el monto total de **Gs. 29.997.000 (veintinueve millones novecientos noventa y siete mil guaraníes).-**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Lic. Ana Quiroga, el Abog. Crescencio Brizuela, Arq. Marta García y el Lic. Eliodoro Morales. --

Lic. Ana Quiroga

Abog. Crescencio Brizuela

Arq. Marta García

Lic. Eliodoro Morales